ACTA DE EVALUACION Y ADJUDICACION DE OFERTAS PARA "REPARACION Y COLOCACION DE MEMBRANA AISLANTE - PAC Nº 257.050/13" Segundo llamado

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veinte y siete días del mes de noviembre del año dos mil trece, en la oficina de la Dirección Operativa de Contrataciones de la Junta Municipal de Asunción, sito en Mcal. López Nº 5556 – Edificio de los Comuneros, 2do. Piso, Bloque A, siendo las 14:30 hs., se da inicio al acto de evaluación y adjudicación de ofertas, **Contratación Directa** para la **"REPARACION Y COLOCACION DE MEMBRANA AISLANTE - PAC Nº 257.050/13" Segundo llamado** ", solicitado por la Dirección de Servicios Generales. El acto cuenta con la presencia del Sr. José Luis Bogado, Técnico de la Dirección Operativa de Contrataciones y la Lic. Isidra Machado Troche, Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones.----------

El mencionado proceso cuenta con una disponibilidad presupuestaria de Gs. 100.000.000(Guaraníes Cien Millones), según Informe de Disponibilidad Presupuestaria Nro.JM 085/2013 de fecha 6 de noviembre de 2013 del Dpto. de Contabilidad dependiente de la Dirección Administrativa. El sistema de adjudicación de la presente contratación es ***por el TOTAL***, a ser formalizado mediante contrato.

Seguidamente, se presentan las ofertas económicas de las empresas que cotizan en el presente proceso, cuyo monto se detalla a continuación: ----------

a) **BETA INGENIERA S.A.:** Presenta su oferta en el Formulario Nº 1 "Formulario de Ofertas" por un monto total de Gs. 163.634.000 (Guaraníes Ciento Sesenta y Tres Millones Seiscientos Treinta y Cuatro Mil) IVA Incluido.----------

b) **ARQ. CARMELO SANCHEZ:** Presenta su oferta en el Formulario Nº 1 "Formulario de Ofertas" por un monto total de Gs. 98.490.000 (Guaraníes Noventa y Ocho Millones Cuatrocientos Noventa Mil) IVA Incluido.----------

c) **INTEC INGENIERIA S.R.L.:** Presenta su oferta en el Formulario Nº 1 "Formulario de Ofertas" por un monto total de Gs. 108.675.000 (Guaraníes Ciento Ocho Millones Seiscientos Setenta y Cinco Mil)) IVA Incluido.----------

Conforme a lo establecido en el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 de Contrataciones Públicas, en el **Art. 58º.- Conformidad de la Oferta con el Pliego de Bases y Condiciones:** *"...**Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y condiciones cuando concuerda con todos los término, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisión significativa...**".*----------

Seguidamente, se procede al análisis legal de las ofertas presentadas, como sigue: ----------

Cabe señalar que el **artículo 61 Método de Evaluación** del mismo cuerpo legal expresa: *"Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: 1. **Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial** (... formulario de oferta debidamente firmado **y** completado...) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, ...".*----------

El Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 de Contrataciones Públicas, en el Art. 60º.- **Análisis**: *La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones...".* Se hace constar que los oferentes: *BETA INGENIERIA S.A., **EL ARQ. CARMELO SANCHEZ** e **INTEC INGERNIERIA S.R.L.*** cumplen con las documentaciones legales requeridas en las especificaciones técnicas solicitadas en la Carta de Invitación y Cotización.----------

Así mismo, el **Art. 61º.- Método de Evaluación** refiere: "*...inc. 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial...inc. 3.* ***Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja...***"----------

El art. **28 de la Ley 2051/03** que dice: "***Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones,*** *que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas...".*----------

Obra en la carpeta administrativa el Informe Técnico emitido por la Dirección de Servicios Generales por Memorándum Nº 141/2013 de fecha 27 de noviembre de 2013, en donde se manifiesta que las ofertas presentadas por los oferentes se ajustan a nuestros requerimientos.

Se presenta las tablas comparativas de la oferta, en relación a los requisitos básicos y su cumplimiento y la de precios, así como lo indica el Art. 64 del Decreto Reglamentario 21.909/2003:

Empresa	Aspecto Legal	Asp. Econ. - Financ.	Aspecto Técnico
1. BETA INGENIERIA S.A.	Cumple	Cumple	Cumple
2. ARQ. CARMELO SANCHEZ	Cumple	Cumple	Cumple
3. INTEC INGERNIERIA S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple

*** CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS**

Empresa	Oferta Total I.V.A Incluido
1. BETA INGENIERIA S.A.	Gs. 163.634.800.-
2. ARQ. CARMELO SANCHEZ	Gs. 98.490.000.-
3. INTEC INGERNIERIA S.R.L.	Gs. 108.675.000.-

Analizando todo lo precedentemente expuesto, la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 2 eleva a la Presidencia de la Junta Municipal la adjudicación **basada en la oferta más baja y que cumple con las Especificaciones Técnicas** estipuladas en el pliego de Bases y condiciones y tiene las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, según *el **Artículo** 63* **Criterio de adjudicación** del Decreto 21909/03 que dice: *Atendiendo a lo dispuesto en* el art. *28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en*

el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3.Tenga el precio evaluado como el más bajo", y adecuarse a las Normas Legales vigentes, se pone a consideración de la Máxima Autoridad a la siguiente empresa:----------

- ***ARQ. CARMELO SANCHEZ:*** Por cumplir con las especificaciones técnicas, ajustarse a las condiciones legales y presentar la oferta más baja, por el monto total de Gs. **98.490.000** (Guaraníes Noventa y Ocho Millones Cuatrocientos Noventa Mil) IVA Incluido.----------
---

Asimismo formarán parte de las condiciones contractuales del presente proceso de Contratación Directa: a) Solicitudes de Cotización b) Oferta del Adjudicatario c) Acta de Apertura d) Cuadro Comparativo e) Cuadro Adjudicado (Anexo Nº 1) f) Orden de Servicio. g) Contrato

Se da por concluido el acto siendo las 15:30 del 27 de noviembre de 2.013.----------

José Luis Bogado
Técnico
DUOC Nº 2

Lic. Isidra Machado Troche
Directora
DUOC Nº 2